

# Habrà presupuesto para sector LGTTTIQ+ desde 2025

GERARDO GARCÍA

El gobierno estatal publicó el amparo que establece que desde el 2025 la comunidad de la diversidad sexual deberá contar con presupuesto etiquetado para que las diversas instancias de gobierno y organismos autónomos apliquen políticas que atiendan sus demandas.

La Consejería Jurídica mexicana realizó la publicación en la Gaceta de Gobierno, sobre la resolución del 13 de junio del 2024 dictado dentro del expediente del Recurso de Revisión 398/2023, radicado en el primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Segundo Circuito.

El documento establece tres resoluciones como una reparación de los derechos de igualdad y no discriminación de la población de la diversidad sexual.

Previamente, la asociación Fuera del Clóset informó que con la

determinación las autoridades deben reconocer que los últimos dos presupuestos, que abarcaron el sexenio pasado, no cumplieron con la perspectiva de la libertad sexual y género.

El recurso se presentó por ocho personas en 2022, pero una primera instancia no les favoreció, por lo que se inconformaron.

Tras ello, el primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito del Poder Judicial de la Federación, los favoreció.

De acuerdo con Amnistía Internacional en el Estado de México se estima que alrededor del 10 por ciento de la población pertenece a la comunidad LGTTTIQ+, lo que representa un millón 200 mil personas, mismas que serán beneficiadas con la determinación.

Además, Fuera del Clóset aseguró que con el amparo los promotores deben ser incluidos en mesas de trabajo para vigilar las acciones emprendidas.



▲ El documento establece tres resoluciones como una reparación de sus derechos. Foto especial